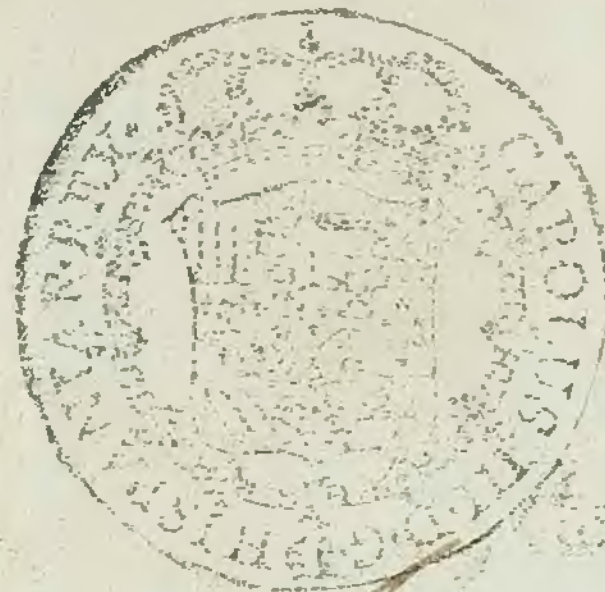


Para despachos de oficio quatro mts.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y NUEVE,**



Andrés Briano Ex.^{no} del Rey nro. Sr. pp. Cmu. Coue. Niño y Se-
ñor el Ayuntamiento de esta Villa de Molina Teniente de
fee: como en este día de la fecha se ha reunido ante la
Real Junta de esta Villa, un Despacho de esta Real Audiencia
gral. de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia
Ex.^{no} mayor de esta Real Audiencia con fecha en Murcia a veinte y
proximo pasado mes de febrero por el q. se ha referido
haverse sido repartido a lo que corresponde pagar de
terrenos y para los Pueblos de esta Real Audiencia y entre las Parti-
das que comprende hai una q. dice así

Al Villa de Molina un mill ciento

7 nueve m. y veinte y quatro m. — 18169... 24...

Como todo lo relacionado mas largamente y en forma
contra y pares de este Despacho de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia
puede con el Original que se halla en el, y lo resolvi adho Cien-
tero p.^a que continúe su cuenta a que me remito. Ya
que corre donde convenga cumpliendo con lo mandado
en auto de esta Real Audiencia a continuación de este Despacho
en el presente que digo y firmo en esta nominada Vi-
lla de Molina a los tres dias del mes de Mayo mil
setecientos setenta y nueve años

Andrés Briano

